



ACTA DE SESIÓN ESPECIAL CELEBRADA POR EL CONSEJO DISTRITAL 15 ELECTORAL DE YUCATÁN  
FECHA 5 DE JUNIO DEL AÑO 2024.

En el municipio de Motul, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las ocho horas con cero minutos del día 5 de junio del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Distrital 15 Electoral, ubicado en el predio número 340 letra A de la calle 32 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Distrital 15 Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Especial a la que fueron debidamente convocados

En uso de la palabra, el C. David Esteban Medina Guerra, Consejero Presidente de este Consejo Distrital 15 Electoral, manifestó lo siguiente: Bienvenidos integrantes de este Consejo Distrital 15 Electoral, con fundamento en el artículo 5, inciso d) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las ocho horas con cero minutos del día 5 de junio del año 2024 damos inicio a la presente Sesión Especial.

Acto continuo, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, el Consejero Presidente cedió el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo para que proceda a dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Como punto número 1 del orden del día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva, C. Wendy del Rosario Maldonado Poot, para hacer constar el registro en el acta de la presente sesión, procedió a pasar lista de asistencia de la Consejera y los Consejeros Electorales, así como de las y los representantes de los partidos políticos; encontrándose las siguientes personas:

Consejera Electoral C. Asunción del Rosario Pool Cutz

Consejero Electoral C. Reyber Jesús Marrufo Quijano

Consejero Presidente C. David Esteban Medina Guerra, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y se hizo constar la presencia del Secretaria Ejecutiva, C. Wendy del Rosario Maldonado Poot, este con derecho a voz, pero sin voto.

Asimismo, se hizo constar la asistencia de las siguientes representaciones de siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional	C. Elio Natanael Moo Vergara (Propietario)
Verde Ecologista de México	C. José Sabino Martin Chale (Propietario)

Movimiento Ciudadano	C. Yadira Patricia Estrada Hu (Suplente)
Morena	C. Juan Ángel Pasos Mex, (Propietario)
Partido Revolucionario Institucional	C. Mario de Jesús Bernés Nah (propietario)
Nueva Alianza Yucatán	Juan Eduardo Canche Camara (propietario)

Todos con derecho a voz, pero sin voto.

A continuación, y dando cumplimiento al punto número 2 del orden del día y con fundamento en el inciso d), del artículo 7, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, una vez realizado el pase de lista y registro de asistencia de las y los miembros de este Consejo Distrital 15 Electoral, en virtud, de estar presentes las y los integrantes de este Consejo, necesarios para la celebración de esta Sesión Especial, certifié que con la asistencia de tres Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión.

En cumplimiento del punto número 3 del orden del día, el Consejero Presidente, con fundamento en los artículos 5, inciso e) y 12, numeral 1 del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la presente sesión.

Acto seguido, solicitó la Secretaria Ejecutiva se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Inmediatamente como punto número 4 del orden del día, la Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7, inciso b), del, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó al Consejo, el orden del día dando lectura a los puntos respectivos, los cuales son los siguientes:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia;
2. Certificación del quórum legal;
3. Declaración de existir el quórum legal y de estar debidamente instalada la sesión;
4. Lectura del orden del día;
5. Declaración de Sesión Permanente para el Cómputo.
6. Informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada a efectos de determinar los paquetes susceptibles de recuento y aprobación en su caso de los paquetes electorales que serán recontados sin necesidad de realizar confronta de actas.
7. Cómputo de la elección de Gobernatura, diputaciones locales por el principio de mayoría relativa
8. Declaración de Validez de la Elección de Diputación por el Principio de Mayoría Relativa.



*Maria Lucía P.*

*Asesor Real*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



8. Declaración de Validez de la Elección de Diputación por el Principio de la Ley Relativa.
9. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión;
10. Lectura y aprobación del acta de la sesión;
11. Declaración de haberse agotado todos los puntos del orden del día;
12. Clausura de la sesión.

Acto seguido, el consejero presidente, solicitó la Secretaria Ejecutiva, que conforme con el punto número 5 de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consiste en la Declaración de Sesión Permanente para el Cómputo de la elección

Acto continuo, el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 5 inciso i) y 9 numeral 1, inciso c) y numeral 3 del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, instruyó al Secretario Ejecutivo para que proceda a tomar la votación de los integrantes del Consejo con derecho a voz y voto respecto de la declaración de Sesión Permanente, a fin de efectuar el cómputo de la elección.

Seguidamente, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la Secretaria Ejecutiva, solicitó a la Consejera y a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, hiciesen el favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, la Secretaria Ejecutiva, informó que la declaración de esta Sesión Especial en Sesión Permanente, a fin de efectuar el Cómputo de la elección, había sido aprobada por unanimidad de votos.

Seguidamente, el Consejero Presidente, en virtud de la aprobación con TRES votos de los Consejeros Electorales de este Consejo, con fundamento en el artículo 9, numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, siendo las ocho horas con cinco minutos, declaró esta Sesión Especial en Sesión permanente con la finalidad de efectuar el cómputo de la elección.

En seguimiento de la sesión, el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Acorde a lo solicitado, la Secretaria Ejecutiva, dio cuenta del punto número seis de la orden del día, consistente en el informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada el día 4 de junio de 2024, a efecto de determinar los paquetes susceptibles de recuento y aprobación, en su caso, de los paquetes electorales que serán recontados sin necesidad de realizar confronta de actas.

Posteriormente, el Consejero Presidente, declaró lo siguiente:



# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



"En la sesión extraordinaria celebrada por este Consejo en fecha 5 de junio de 2024, se acordó por unanimidad de votos de la y los Consejeros Electorales que integran este, que no existen paquetes electorales susceptibles de ser sometidos a recuento de votos."

Acto seguido, solicitó la Secretaria Ejecutiva se sirviese a proceder con el siguiente punto de orden del día.

En uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva, dio cuenta del punto número 7 del orden del día, siendo este el Cómputo de la elección.

En cumplimiento de dicho punto del orden del día, siendo las ocho horas con quince minutos, el Consejero Presidente, con fundamento en los artículos 308, 309, 310 y 311 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y en los Lineamientos para el cómputo en los consejos distritales y municipales en el estado de Yucatán en el proceso electoral ordinario 2023-2024, solicitó a los demás integrantes del Consejo y a los representantes de partidos políticos, lo acompañen a la apertura de la bodega electoral del Consejo, en donde se encuentran resguardados los paquetes electorales, dando cuenta de que los sellos se encuentran debidamente colocados y no han sido violados, por lo anterior, procedió ordenar se efectuase la apertura de la bodega electoral de este Consejo, a continuación, explicó que el cómputo de los votos se realizará en el pleno del Consejo o punto de recuento o grupos de trabajo trasladándose estos de la Bodega Electoral a la mesa que ocupa el pleno en orden ascendente de sección y casilla.

Seguidamente, el Consejero Presidente, en términos de la fracción IX del artículo 310 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Yucatán, dio aviso a la Secretaria Ejecutiva del Consejo, y ordeno la creación de grupos de trabajo presididos por los consejeros electorales e integrados por los representantes de los partidos políticos.

Al tenor de lo anterior, la Secretaría Ejecutiva realizó la creación de 3 grupos de trabajo presididos de la siguiente manera:

Consejo Distrital	C. David Esteban Medina Guerra
Grupo de Trabajo	C. Reyber Jesús Marrufo Quijano
Grupo de Trabajo	C. Asunción del Rosario Maldonado Poot.

Continuando, los partidos políticos nombraron a un representante de cada grupo de trabajo, con la finalidad de estar representados sus intereses en cada mesa.

Asunción Poot

Andrés Quijano

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Asunción Real

Así mismo, el Consejero Presidente invitó a los integrantes de este Consejo Representantes de los partidos políticos a ocupar su lugar en el pleno o punto de reunión de los Grupos de Trabajo a fin de dar inicio con los trabajos del cómputo.

Seguidamente, siendo las nueve horas con horas minutos el Consejero Presidente manifiesta e informa que dando cumplimiento al presente orden del día, siendo este el número 7, se da inicio al Cómputo de la votación de la elección, por lo que solicita al Secretario Ejecutivo se sirva traer a la mesa del Consejo el primer paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección 669 tipo Contigua 1, siendo las nueve horas con dos minutos, abriéndose ante la presencia de los integrantes de este Consejo el referido Paquete Electoral.

Se hace constar el recuento de los siguientes paquetes electorales y los grupos de trabajo que se encargaron de dicha diligencia:

Sección	Tipo	Elección	Incidencia
669	CONTIGUA 1	GUBERNATURA	CONSEJO DISTRICTAL.
669	CONTIGUA 1	DIPUTACION	GRUPO DE TRABAJO 1.
676	CONTIGUA 1	DIPUTACION	GRUPO DE TRABAJO 2.
670	BASICA	GUBERNATURA	CONSEJO DISTRICTAL.
670	CONTIGUA 1	GUBERNATURA	GRUPO DE TRABAJO 1.
670	CONTIGUA 2	GUBERNATURA	GRUPO DE TRABAJO 2.
670	BASICA	DIPUTACION	CONSEJO DISTRICTAL.
670	CONTIGUA 2	DIPUTACION	GRUPO DE TRABAJO 1.
667	CONTIGUA 1	DIPUTACION	GRUPO DE TRABAJO 2.
668	CONTIGUA 1	GUBERNATURA	CONSEJO DISTRICTAL.
668	CONTIGUA 2	GUBERNATURA	GRUPO DE TRABAJO 1.
668	CONTIGUA 3	GUBERNATURA	GRUPO DE TRABAJO 2.
668	CONTIGUA 2	DIPUTACION	CONSEJO DISTRICTAL.
668	CONTIGUA 1	DIPUTACION	GRUPO DE TRABAJO 1.
661	CONTIGUA 1	DIPUTACION	GRUPO DE TRABAJO 2.
661	CONTIGUA 4	DIPUTACION	CONSEJO DISTRICTAL.
661	CONTIGUA 1	GUBERNATURA	GRUPO DE TRABAJO 1.
661	CONTIGUA 3	DIPUTACION	GRUPO DE TRABAJO 2.
661	CONTIGUA 1	GUBERNATURA	CONSEJO DISTRICTAL.
661	CONTIGUA 3	GUBERNATURA	GRUPO DE TRABAJO 1.
881	BASICA	DIPUTACION	GRUPO DE TRABAJO 2.
663	CONTIGUA 1	DIPUTACION	CONSEJO DISTRICTAL.
662	BASICA	GUBERNATURA	GRUPO DE TRABAJO 1.
662	BASICA	DIPUTACION	GRUPO DE TRABAJO 2.
662	CONTIGUA 3	DIPUTACION	CONSEJO DISTRICTAL.

IEPAC

Andrés Domínguez





*Asuncion Real*

671	CONTIGUA 1	GUBERNATURA	GRUPO DE TRABAJO 1.
920	BASICA	GUBERNATURA	GRUPO DE TRABAJO 2.
920	CONTIGUA 1	GUBERNATURA	CONSEJO DISTRITAL.
920	CONTIGUA 2	GUBERNATURA	GRUPO DE TRABAJO 1.
920	BASICA	DIPUTACION	GRUPO DE TRABAJO 1.
920	CONTIGUA 1	DIPUTACION	CONSEJO DISTRITAL.
920	CONTIGUA 2	DIPUTACION	GRUPO DE TRABAJO 1.
920	BASICA	DIPUTACION	GRUPO DE TRABAJO 2.
800	CONTIGUA 1	DIPUTACION	CONSEJO DISTRITAL.
671	CONTIGUA 1	DIPUTACION	GRUPO DE TRABAJO 1.
20	CONTIGUA 2	DIPUTACION	GRUPO DE TRABAJO 2.
21	BASICA	DIPUTACION	CONSEJO DISTRITAL.
21	BASICA	GUBERNATURA	GRUPO DE TRABAJO 1.
20	CONTIGUA 2	GUBERNATURA	GRUPO DE TRABAJO 2.
20	CONTIGUA 1	GUBERNATURA	CONSEJO DISTRITAL.
20	BASICA	GUBERNATURA	GRUPO DE TRABAJO 1.
20	BASICA	DIPUTACION	GRUPO DE TRABAJO 2.
20	CONTIGUA 1	DIPUTACION	CONSEJO DISTRITAL.
21	CONTIGUA 1	GUBERNATURA	GRUPO DE TRABAJO 1.
21	CONTIGUA 1	DIPUTACION	GRUPO DE TRABAJO 2.
22	CONTIGUA 1	GUBERNATURA	CONSEJO DISTRITAL.
917	CONTIGUA 1	GUBERNATURA	GRUPO DE TRABAJO 1.
917	CONTIGUA 1	DIPUTACION	GRUPO DE TRABAJO 2.
917	BASICA	GUBERNATURA	CONSEJO DISTRITAL.
912	CONTIGUA 1	DIPUTACION	GRUPO DE TRABAJO 1.
912	CONTIGUA 1	GUBERNATURA	GRUPO DE TRABAJO 2.
912	BASICA	GUBERNATURA	CONSEJO DISTRITAL.
688	CONTIGUA 1	GUBERNATURA	GRUPO DE TRABAJO 1.
688	CONTIGUA 1	DIPUTACION	GRUPO DE TRABAJO 2.
687	BASICA	DIPUTACION	CONSEJO DISTRITAL.
915	CONTIGUA 1	DIPUTACION	GRUPO DE TRABAJO 1.
915	BASICA	DIPUTACION	GRUPO DE TRABAJO 2.
916	BASICA	GUBERNATURA	CONSEJO DISTRITAL.
915	BASICA	GUBERNATURA	GRUPO DE TRABAJO 1.
926	CONTIGUA	GUBERNATURA	GRUPO DE TRABAJO 2.
930	BASICA	GUBERNATURA	CONSEJO DISTRITAL.
928	CONTIGUA 1	GUBERNATURA	GRUPO DE TRABAJO 1.
926		DIPUTACION	GRUPO DE TRABAJO 2.
928	CONTIGUA 2	DIPUTACION	CONSEJO DISTRITAL.
929	BASICA	DIPUTACION	GRUPO DE TRABAJO 1.

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signatures]*



781	BASIA	GUBERNATURA Y DIPUTACION	GRUPO DE TRABAJO 2.
781	CONTIGUA 1	GUBERNATURA Y DIPUTACION	CONSEJO DISTRITAL
781	CONTIGUA 2	GUBERNATURA Y DIPUTACION	GRUPO DE TRABAJO 1.
783	BASICA	GUBERNATURA Y DIPUTACION	GRUPO DE TRABAJO 2.
783	CONTIGUA 1	GUBERNATURA Y DIPUTACION	CONSEJO DISTRITAL.
783	CONTIGUA 2	GUBERNATURA Y DIPUTACION	GRUPO DE TRABAJO 1.
784	BASICA	GUBERNATURA Y DIPUTACION	GRUPO DE TRABAJO 2.
784	CONTIGUA 1	GUBERNATURA Y DIPUTACION	CONSEJO DISTRITAL.
782	BASICA	GUBERNATURA Y DIPUTACION	GRUPO DE TRABAJO 1.
782	CONTIGUA 1	GUBERNATURA Y DIPUTACION	GRUPO DE TRABAJO 2.

Una vez concluido el recuento y computo de los votos existentes dentro de la bodega electoral de este Consejo Distrital, el Consejero Presidente requirió a los Consejeros Electorales y Representantes de Partidos Políticos para integrarse al pleno del Consejo.

Seguidamente la Secretaria Ejecutiva, a petición del Consejero Presidente que, hizo constar que se han agotado todos los paquetes electorales susceptibles a recuento y que los paquetes electorales que se resguardan y fueron recibidos en la bodega de este Consejo Distrital, han sido capturados.

El consejero presidente hace manifestación que en relación a los paquetes electorales faltantes al no considerarse determinantes para el resultado, se toma en consideración únicamente los que constan en la bodega.

Continuando el Consejero Presidente, manifestó la intención de que los papeles de trabajo y actas de recuento que sirvieron como base para el presente acto, se anexen y formen parte del presente acta de sesión.

Acto continuo, el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 5 inciso i) y 9 numeral 1, inciso c) y numeral 3 del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, instruyó al Secretario Ejecutivo para que proceda a tomar la votación de los integrantes del Consejo con derecho a voz y voto respecto de la declaración de que los papeles de trabajo y actas de recuento que sirvieron como base para el presente acto, se anexen y formen parte del presente acta de sesión.

Asuncion Pool

[Handwritten signature]

Alfonso Quintero

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



Seguidamente, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la Secretaria Ejecutiva, solicitó a la Consejera y a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobación, hiciesen el favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, la Secretaria Ejecutiva, informó que la declaración de que los papeles de trabajo y actas de recuento que sirvieron como base para el presente acto, se anexen y formen parte del presente acta de sesión.

A continuación, con fundamento en el artículo 308, 309, 310 y fracciones I, II, III, IV y V de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y de los Lineamientos para el cómputo en los consejos distritales y municipales en el estado de Yucatán en el proceso electoral ordinario 2021-2024, este Consejo, se procedió a efectuar el Cómputo Distrital para la elección de Diputación, siendo los resultados los siguientes:

**CÓMPUTO DISTRIAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES.**

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN	TOTAL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	13,062
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	3,519
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	1,103
PARTIDO MORENA	22,150
PARTIDO DEL TRABAJO	1,301
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	3,378
PARTIDO NUEVA ALIANZA EN YUCATÁN	4,383
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	4,753
CANDIDATURA EN COMÚN (VERDE – PT – MORENA)	1,240
CANDIDATURA EN COMÚN (PAN – PRI)	407
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	33
VOTOS NULOS	2,236
<b>TOTAL DE LA VOTACIÓN</b>	<b>57,565</b>

*Asunción Pab*

*[Handwritten signature]*

*Andrés Osorio*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN**



Asimismo, con fundamento en el artículo 311, fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, se ordenó la elaboración del acta de escrutinio distrital de la elección para la Diputación Local por el Distrito 15 Electoral con base en los resultados obtenidos.

Seguidamente, con fundamento en el artículo 308, 309, 310 y fracciones I, II, III, IV y V de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y de los Lineamientos para el cómputo en los consejos distritales y municipales en el estado de Yucatán en el proceso electoral ordinario 2021-2024, este Consejo, se procedió a efectuar el Cómputo Distrital para la elección de Gubernatura, siendo los resultados los siguientes:

**CÓMPUTO DISTRIITAL DE LA ELECCIÓN DE GUBERNATURA.**

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN	TOTAL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	16,745
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	2,718
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	608
PARTIDO MORENA	23,270
PARTIDO DEL TRABAJO	1,753
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	2,670
PARTIDO NUEVA ALIANZA EN YUCATÁN	1,182
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	3,045
CANDIDATURA EN COMÚN (VERDE – PT – MORENA)	1,470
CANDIDATURA EN COMÚN (PAN – PRI)	601
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	6
VOTOS NULOS	1,319
<b>TOTAL DE LA VOTACIÓN</b>	<b>55,387</b>

En seguimiento de la sesión, el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

A lo cual, la Secretaria Ejecutiva, dio cuenta del punto número 8 del orden del día, siendo este la declaración de Validez de la Elección

En cumplimiento de dicho punto del orden del día, el Consejero Presidente, con fundamento en las fracciones II y III del artículo 318 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado Calle 2ª # 418 x 22 y 22A Manzana 14 Ciudad Industrial C.P. 97288, Mérida, Yucatán, México.

*Asunción Pool*

*[Handwritten signature]*

*Alfonso Acosta*

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN**



de Yucatán, hizo constar la DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS por la candidatura postulada en candidatura por los partidos políticos PARTIDO INSTITUCIONAL REVOLUCIONARIO DE YUCATÁN, PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PARTIDO DEL TRABAJO y COCER en candidatura en común, para conformar el Congreso del Estado, integrada por los ciudadanos que siguen:

**DIPUTADOS**

PROPIETARIO	SUPLENTES
Eric Edgardo Quijano González	Sara Lucia Barroso Pech

Fijándose los resultados enunciados, al exterior de este Consejo en términos de lo señalado en el artículo 312 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. Seguidamente, el Consejero Presidente instruyo a la Secretaría Ejecutiva que haga constar que no existe disconformidad por parte de ningún integrante del Consejo.

A continuación, el Consejero Presidente, procedió a solicitar al Secretario Ejecutivo se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

En atención a lo solicitado, la Secretaria Ejecutiva, dio cuenta del punto número 9 del orden del día, siendo este el receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión

A continuación, el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23, numeral 2 del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propuso a los integrantes de este Consejo un receso de una hora, preguntando a los integrantes de este Consejo si existía alguna observación respecto del receso propuesto, y no habiendo observación alguna, instruyó al Secretario Ejecutivo se sirviese a tomar dicha votación.

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a las y los Consejeros Electorales, que estuviesen por la aprobatoria, hiciesen el favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, la Secretaria Ejecutiva, informó que el receso propuesto de una hora había sido aprobado por unanimidad de votos.

Por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las seis horas con treinta minutos declaró un receso de una hora, citándose a las siete horas con treinta minutos del día 5 de junio de 2024 para la reanudación de la presente sesión.

En el municipio de Motul, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las siete horas con treinta minutos del día 5 de junio de 2024, en la sede de este Consejo Distrital 15, ubicado en el predio 340

*Asunción Pool*

*[Handwritten signature]*

*Fabrizio Durcón*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN**



letra A de la calle 32 entre calle 35 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con la finalidad de reanudar la presente Sesión Especial. Los señores comparecieron debidamente convocados.

En uso de la palabra, el Consejero Presidente, manifestó que siendo las siete horas con treinta minutos del día 5 de junio de 2024, se reanuda la sesión, misma que se había declarado en receso a las seis horas con treinta minutos del mismo día, con fundamento en la atribución conferida por el artículo 5, inciso d) del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Acto continuo, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7 del mismo ordenamiento jurídico, el Consejero Presidente, cedió el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo, para que procediera a pasar la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

En uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva, para hacer constar el registro en el acta de la presente sesión, procedió a pasar lista de asistencia de la Consejeras y los Consejeros Electorales, así como de las y los representantes de los partidos políticos; encontrándose las siguientes personas:

Consejera Electoral C. Asunción del Rosario Pool Cutz

Consejero Electoral C. Reyber Jesús Marrufo Quijano

Consejero Presidente C. David Esteban Medina Guerra, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y se hizo constar la presencia del Secretaria Ejecutiva, C. Wendy del Rosario Maldonado Poot, este con derecho a voz, pero sin voto.

Asimismo, se hizo constar la asistencia de las siguientes representaciones de siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional	C. Elio Natanael Moo Vergara (Propietario)
Verde Ecologista de México	C. José Sabino Martin Chale (Propietario)
Movimiento Ciudadano	C. Yadira Patricia Estrada Hu (Propietario)
Morena	C. Juan Ángel Pasos Mex, (Propietario)
Partido Revolucionario Institucional	C. Mario de Jesús Bernés Nah (propietario)
Nueva Alianza Yucatán	C. Rodolfo Enrique Gonzales Crespo (propietario)

Todos con derecho a voz, pero sin voto.

Asunción Pool

Andrés Quijano

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Seguidamente, la Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el inciso d) del artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, una vez realizado el pase de lista y registro de asistencia de las y los miembros de este Consejo Distrital Electoral 15 Electoral, en virtud, de estar presentes las y los integrantes de este Consejo, necesarios para la celebración de esta Sesión Especial, certificó que con la asistencia de tres Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión.

El Consejero Presidente, con fundamento en los artículos 5, inciso e) y 12, numeral 1 del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la presente sesión.

A continuación, el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

A lo que acorde a lo solicitado, la Secretaria Ejecutiva, dio cuenta del punto número 10 del orden del día. Siendo este, la lectura y aprobación del Acta de la sesión.

Acto seguido, el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 14 numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y en virtud de haber sido revisado el Proyecto de acta de la presente sesión, solicita la dispensa de la lectura de la misma, a lo cual este pregunta a los miembros del Consejo Distrital Electoral si existe observación alguna con la dispensa solicitada, y no habiendo observación alguna, preguntó si existía observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión Especial del Consejo Distrital de fecha 5 de junio de 2024; solicitando a la Secretaria Ejecutiva se sirviese a tomar la votación con respeto de la aprobación del acta de la presente sesión.

Seguidamente, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la Secretaria Ejecutiva, solicitó a la Consejera y a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, hiciesen el favor de levantar la mano.

Procediéndose a informar que el proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, la Secretaria Ejecutiva, continuando con el punto número 11 del orden del día, siendo este la declaración de haberse agotado los puntos del orden del día.

*Asunción Pohl*

*[Handwritten signature]*

*Asunción Pohl*

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*

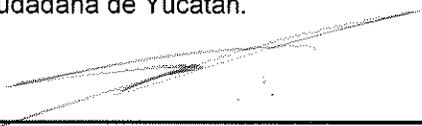


# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

El Consejero Presidente, en uso de la voz, instruyo a la Secretaria Ejecutiva de girar y expedir atentos oficios con la finalidad de ubicar los paquetes electorales que no fueron entregados por los Asistentes Electorales.



En cumplimiento del punto número 12 del orden del día, el Consejero Presidente con fundamento en el artículo 5, inciso d) del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, dio por clausurada la Sesión Especial del día 5 de junio de 2024, siendo las siete horas con cuarenta minutos del día 05 de Junio de 2024, y por último y con fundamento en el artículo 321 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó se remita copia certificada del Acta de la presente Sesión Especial al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

  
C. DAVID ESTEBAN MEDINA GUERRA  
CONSEJERO PRESIDENTE

  
C. WENDY DEL ROSARIO MALDONADO POOT  
SECRETARIA EJECUTIVA

  
C. ASUNCION DEL ROSARIO POOL CUTZ  
CONSEJERA (O) ELECTORAL

  
C. REYBER JESUS MARRUFO QUIJANO  
CONSEJERO ELECTORAL

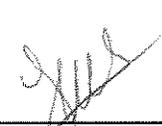
## REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

  
C. ELIO NATANAEL MOO VERGARA  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

  
C. MARIO DE JESUS BERNES NAH  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

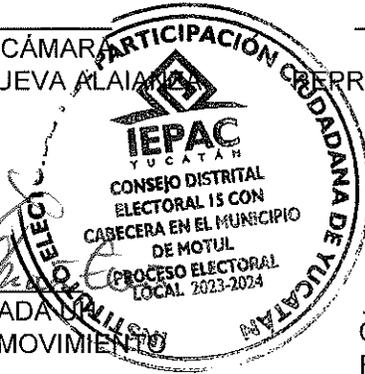
*Andree Dacan*

*JK*

  
C. JUAN EDUARDO CANCHE CÁMARA  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA  
YUCATÁN

  
C. JUAN ÁNGEL PASOS MEX  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA

  
C. YADIRA PATRICIA ESTRADA  
REPRESENTANTE DE PARTIDO MOVIMIENTO  
CIUDADANO



  
C. JOSÉ SABINO MARTÍN CHALE  
REPRESENTANTE DE PARTIDO VERDE  
ECOLOGISTA DE MÉXICO

Hoja de firmas del acta de sesión Especial del Consejo Distrital Electoral 15 con cabecera en el municipio de Motul de fecha 5 de junio de 2024